INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. LP-010-2025

OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO GUAIMARO - REMOLINO - SITIONUEVO - PALERMO VIA 2702. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INCLUYE GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013".

En concordancia con lo dispuesto en el cronograma del proceso de contratación de **LICITACION PÚBLICA No. LP-010-2025**, el día el 13/02/2026 siendo 6:08 PM, se publicó informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas, se corrió traslado nuevamente por cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación, es decir, hasta el 20/02/2026, para que los proponentes conocieran la decisión adoptada y presenten las subsanaciones y observaciones que encontraren pertinentes.

Que una vez contestadas las observaciones presentadas, procede a emitir informe de evaluación definitivo final del proceso señalado, atendiendo al siguiente orden:

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento del Magdalena, dio inicio al proceso de Licitación Pública N° LP-017-2024, que tiene por objeto: **"OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO GUAIMARO - REMOLINO - SITIONUEVO - PALERMO VIA 2702. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INCLUYE GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013".**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la licitación realizado el SIETE (07) de MARZO de 2024, se recibieron NUEVE (9) propuestas a través de la plataforma SECOP II, señaladas a continuación:

Número propuesta	Proponente	Número de folio
1	CONSORCIO GESTION VÍA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 5/02/2026 4:28 PM
2	CONSORCIO VIAL 2702	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 5/02/2026 5:13 PM
3	CONSORCIO VÍA 2702 MAGDALENA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 5/02/2026 5:42 PM
4	CONSORCIO SALAMINA 2026	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 5/02/2026 6:47 P
5	CONSORCIO OBRAS POR MAGDALENA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 5/02/2026 11:53 PM
6	CONSORCIO SALAMINA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 6/02/2026 12:04 AM
7	CONSORCIO INFRAVIAS 2026	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 6/02/2026 8:11 AM

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y RESUMEN DE LA EVALUACION

La propuesta se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones.

CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE / NO CUMPLE

3.1. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDA JURÍDICA	CONSOLIDADO EVALUACIÓN

1	CONSORCIO GESTION VÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO VIAL 2702	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO VÍA 2702 MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO SALAMINA 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO OBRAS POR MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO SALAMINA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	CONSORCIO INFRAVIAS 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RESUMEN DE PONDERACIÓN

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 la administración seleccionará la oferta más favorable, aplicando los principios orientadores de la contratación estatal, especialmente el de selección objetiva, ponderando los factores de calidad y precio en los términos que a continuación se precisan.

Para los proponentes que resulten habilitados, la entidad procederá a evaluar los componentes ponderables de las ofertas, de acuerdo a los criterios que se enuncian a continuación, y que seguidamente se desglosan. Por lo anterior, se procede con la calificación de los aspectos ponderables de las propuestas habilitadas, distintos del ofrecimiento económico.
La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

4.1. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO GESTIÓN VIA	51,50
2	CONSORCIO VIAL 2702	51,50
3	CONSORCIO VIA 2702 MAGDALENA	51,50
4	CONSORCIO SALAMINA 2026	RECHAZADO
5	CONSORCIO OBRAS POR MAGDALENA	RECHAZADO
6	CONSORCIO SALAMINA	RECHAZADO
7	CONSORCIO INFRAVIAS 2026	51,50

4.2. OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 59,5 PUNTOS) - (De conformidad a lo establecido en el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018) el sobre No. 2 que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación.

5. CONCLUSIONES:

Finalmente, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, financiera y técnica y la ponderación los factores diferentes al económico de las propuestas habilitadas, se procederá en Audiencia de Adjudicación con la apertura de sobres para la evaluación del factor económico de acuerdo con la información señalada en los líneas anteriores, con el fin de determinar y adjudicar el contrato cuyo objeto es: **"OBRAS DE**

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO GUAIMARO - REMOLINO - SITIONUEVO - PALERMO VIA 2702. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INCLUYE GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013".

Hacen parte integral de este documento, los conceptos técnicos, financieros y jurídicos suscritos por los evaluadores del proceso.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada una vez leída y aprobada en todas sus partes por los que en ella intervinieron.

En constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, por los miembros del comité evaluador a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

VALERIA AVILA CARDOZO
Asesora Externa- Oficina de Contratación
Evaluadora Jurídica

EFRAIN VARGAS CORBACHO
Secretario de Infraestructura del Departamento del Magdalena
Evaluador técnico y de ponderación

LUIS SANES SANTOS
Asesor Externo
Evaluador Financiero.